



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 726 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 SEP 2017



VISTOS:

El Oficio N° 0328-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita encargar la Dirección de Control y Monitoreo de la UNTRM; y el proveído, de fecha 25 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, La Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 122 artículos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 08 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 208-2016-UNTRM/CU, de fecha 22 de julio de 2016, se resuelve aprobar la nueva estructura de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos la Sub Dirección de Control y Monitoreo;

Que, mediante Oficio N° 576-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 20 de setiembre de 2017, el Director de Recursos Humanos, que con Resolución de Consejo Universitario antes mencionada, se crearon 06 Sub Direcciones, se la cuales solamente una (01) cuenta con encargatura mediante acto resolutivo y con la finalidad de adecuarnos al nuevo modelo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, es necesario encargar las demás Sub Direcciones, y con la finalidad de lograr objetivos institucionales, propone encargar la Sub Dirección de Control y Monitoreo a la Lic. Marielena Vargas Briceño, a partir del 25 de setiembre de 2017;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 726 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Director General de Administración, manifiesta que debido a la adecuación de la nueva normativa establecida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SREVIC, se hace llegar la propuesta de la Lic. Marielena Vargas Briceño, para encargar la Sub Dirección de Control y Monitoreo, a partir del 25 de setiembre de 2017;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la Lic. Marielena Vargas Briceño, la Sub Dirección de Control y Monitoreo de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 25 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana R.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN JURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



JLM/R
GA/ESG
Lmy